Firmado digitalmente por:
ECHEGARAY ALFARO Kirla
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:04:41-0500

Resolución Ministerial

N° 0283-2021-IN

Lima, 20 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0111-2021-IN se designa al señor JUAN JOSE CABRERA BRAVO en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior; asimismo, se le encarga las funciones correspondientes al Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP, del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN JOSE CABRERA BRAVO en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, a partir del 24 de abril de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0111-2021-IN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

Firmado digitalmente por:
TAPIA FLORES Rosario
Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:00:49-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:12:10-0500

Firmado digitalmente por:
LEON VILELA Cristian
Collins FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 21:54:01-0500